

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 25

### DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la Sesión Extraordinaria No.25 de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, programada día 28 de junio del año 2024, a las 13:00 trece horas en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, convocado mediante oficio No. 615/2024 los regidores integrantes de la Comisión anteriormente mencionada: C. Alejandro Barragán Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Magali Casillas Contreras, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar y dictaminar los siguientes temas:

1.-Análisis, estudio y en su caso aprobación y dictaminación del “**Dictamen que contiene el Fallo Final emitidos por el Comité de Obra Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra pública**”:

- **FAISMUN-03-2024**

#### ANTECEDENTE

Que mediante oficio 283/2024 de fecha 24 de junio del presente año firmado por el **Arq. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, en su carácter de **Secretario Técnico del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, me solicitó en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dar a conocer el **Dictamen emitido por el Comité de Obra Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra pública...**

**FAISMUN-03 -2024** denominada: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNION DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; **Contratista Ganador:** CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V. **Monto: \$2´642,144.37 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 37/100 M.N.)**



A su vez les informo que se les hizo llegar por correo electrónico y en físico al momento de notificar la convocatoria a esta sesión ...

- 1.-LA EVALUACION PARA DETERMINAR AL GANADOR DE LA OBRA PUBLICA
- 2.-EL POSIBLE FALLO, EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA, y...
- 3.-EL DICTAMEN DIRIGIDO A ESTA COMISION que aprueba y autoriza el FALLO FINAL de la obra FAIMSUN-03-2024 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNION DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

## **2.-Análisis, estudio en su caso aprobación y dictaminación de los Techos Financieros asignados por el Área Técnica, respecto de las Obras Publicas números:**

### **FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO.**

- **RP-03-2024**
- **RP-04-2024**

### **FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

- **PP-01-2024**

### **ANTECEDENTE:**

El día 27 de Junio del presente año fue recibido en oficina de Presidencia el oficio numero **294/2024** firmado por los **Arquitectos HORACIO CONTRERAS GARCÍA y JULIO CESAR LOPEZ FRIAS, Director General de Gestión de la Ciudad y Director de Obras Públicas, respectivamente**, en el que me informan los **Techos Financieros de las obras públicas** señaladas con antelación, cuyos montos máximos se basan en los respectivos proyectos integrados por sus **Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de obra y financiero, así como los dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio**, documentos que se anexaron a dicho oficio de manera impresa en original debidamente firmados y sellados, esto con la finalidad de darlas a conocer a los miembros que integran esta comisión, emitir el dictamen respectivo y en su caso, presentarlo al Pleno en la próxima sesión de Ayuntamiento.

A su vez hago de su conocimiento, compañeros de esta comisión, que dicha información se les hizo llegar con antelación, por correo electrónico y en físico al momento de notificar la convocatoria a esta sesión.

### **LOS NOMBRES Y MONTOS ECONOMICOS DE LAS OBRAS SON LOS SIGUIENTES**



**Obras con financiamiento proveniente de recurso propio:**

<b>NUMERO DE LA OBRA</b>	RP-03-2024
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE RAYÓN ENTRE LA CALLE GREGORIA RAMÍREZ Y LA CALLE CUAUHTÉMOC EN EL BARRIO DE CRISTO REY, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO.
<b>TECHO FINANCIERO</b>	\$3'700,000.00(TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

<b>NUMERO DE LA OBRA</b>	RP-04-2024
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO.
<b>TECHO FINANCIERO</b>	\$1,607,361.17(UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.)

**Obras con financiamiento proveniente de recurso propio del presupuesto participativo**

<b>NUMERO DE LA OBRA</b>	PP-01-2024
<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
<b>TECHO FINANCIERO</b>	\$10,790,259.97(DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS UN PESOS 97/100 M.N.)

**3.-Estudio, análisis y en su caso aprobación del uso del 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para aplicarlos en la modalidad del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)**

**ANTECEDENTE**

Con oficio número 091/DGGC/2024 de la Dirección General de Gestión de la Ciudad firmado por el Arq. HORACIO CONTRERAS GARCIA, Director General de Gestión de la Ciudad me pide en mi calidad de Presidente de esta comisión, dar a conocer a los demás integrantes de la misma, la necesidad de autorizar por el Pleno del Ayuntamiento, **el 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones**



**Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) conforme al numeral 2.10 de los lineamientos para aplicarlos en la modalidad de Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM), a efecto de que se analicemos, estudiemos y en su caso aprobemos y emitamos el dictamen correspondiente para presentarlo a la consideración del Ayuntamiento.**

### Sentido de la votación

Cargo	Nombre	A favor	En contra	Abstención
Presidente	ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ			
Vocal	TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ			
Vocal	MAGALI CASILLAS CONTRERAS			

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 5 POR: MAYORÍA  UNANIMIDAD

4. Análisis, Estudio y en su caso Aprobación, Autorización y Dictaminación del Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 1 “CIUDAD GUZMÁN”, Subdistrito 7 “CENTRAL CAMIONERA”, con respecto al predio rústico identificado como fracción DE LA PARCELA 123 Z1 P3/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, clasificado como Áreas Rústicas, Agropecuario, Granjas y Huertos (001/AR, AG, GH), (002/AR, AG GH), a un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DINSIDAD ALTA (H4-U).”.

### RESUMEN

El día 24 de junio del año 2024, fue presentado en oficina de presidencia el oficio DOT-0450/2024 firmado por el Arquitecto Rubén Medina Reyes, me fue solicitado en mi calidad de presidente de esta comisión, el ANALIZAR, ESTUDIAR Y EN SUCASO APROBAR el Dictamen Técnico Jurídico, para ser presentado en la próxima sesión Ayuntamiento.

Pasamos al...

5.- Análisis, Estudio y en su caso Aprobación, Autorización y Dictaminación del Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 2 “LAGO DE ZAPOTLÁN”, Subdistrito 3 “LAS CARBONERAS”, con respecto al predio rustico identificado como fracción 5 ubicado al noroeste de esta ciudad, clasificado como un área no urbanizable y como AREAS RUSTICAS, AGROPECUARIO, GRANJAS Y



## RESUMEN

El día 24 de junio del año 2024, fue presentado en oficina de presidencia el oficio DOT-0450/2024 firmado por el Arquitecto Rubén Medina Reyes, me fue solicitado en mi calidad de presidente de esta comisión, el ANALIZAR, ESTUDIAR Y EN SUCASO APROBAR el Dictamen Técnico Jurídico, para ser presentado en la próxima sesión Ayuntamiento.